



DECRETO ALCALDICO N° 3246

AUTORIZA EXTENDER CALENDARIO
LICITACION PÚBLICA QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 DIC 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2925 de fecha 10.11.2025 que Autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercado publico.cl, para la ejecución del “Servicio de mantención de áreas verdes, Comuna de Requinoa”

2. El memo N° de fecha 03 de diciembre de 2025 que solicita autorización para extender el plazo de Cierre de Recepción de Oferta, Apertura Técnica y Económica al día 04 de Diciembre del año 2025, de la Licitación Pública denominada “Servicio de mantención de áreas verdes, Comuna de Requinoa”. ID: 3656-137-LP25, debido a la alta postulación, lo que provoco un atraso en las visitas a terreno

DECRETO :

AUTORIZASE extender el plazo de Cierre de Recepción de Oferta, Apertura Técnica y Económica al día 09 de Diciembre del año 2025, de la Licitación Pública denominada “Servicio de mantención de áreas verdes, Comuna de Requinoa”. ID: 3656-137-LP25, debido a la alta postulación, lo que provoco un atraso en las visitas a terreno

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/hoy.-

DISTRIBUCIÓN:

c.c. SECPLA (1)

c.c. Oficina de partes (1)

c.c. Aseo y ornato (1)

c.c. Secretaría Municipal (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA